



RESOLUCION DE GERENCIA RED ASISTENCIAL CUSCO N° 018 -GRACU-ESSALUD-2016

Cusco, 19 ENE 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, ordenando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y económica de sus operaciones, la calidad de los servicios que presta, así como el fomento e impulso de la práctica de valores institucionales, entre otros

Que, asimismo, se dispone que corresponda al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implementación de dichos sistemas y que estos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades;

Que, de otro lado, en el artículo 10° de la citada Ley, se dispone que la Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dicta la normativa técnica de control que orienta efectiva implementación y funcionamiento de control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo citado en el considerando precedente, la Contraloría General de la República aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", la cual tiene como objetivo principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control interno establecido en las Normas de Control Interno;

Que, la referida Guía establece, en su numeral 1.1.2, la importancia de la constitución de un Comité de Control interno para implementar un eficaz Sistema de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para su adecuada implementación y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua;

Que, a través de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, se dispuso que los órganos del nivel desconcentrado constituyan su Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno estableciéndose entre sus funciones el desarrollo de su diagnóstico del control interno;

Que, a través de la Resolución N° 307-GRACU-ESSALUD-2014, se modificó y constituyó el Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco;

Que, el Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco, en su segunda sesión, llevada a cabo el 27 de noviembre de 2015, aprobó el informe de diagnóstico y plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el "Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que las unidades orgánicas incorporen en el Plan Operativo Institucional, en los casos que corresponda, las actividades previstas en el citado Plan de Trabajo, según su ámbito de competencia.
3. **DISPONER** que la Gerencia de Red Asistencial Cusco, a través de su Oficina de Gestión y Desarrollo, cautele el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.

..//



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Seguridad Social - EsSalud

Red Asistencial Cusco



II..

RESOLUCION DE GERENCIA RED ASISTENCIAL CUSCO N° 018 -GRACU-ESSALUD-2016

- 4. ENCARGAR al Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco, la supervisión del cumplimiento de las actividades contenidas en el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco".
- 5. CONSTITUIR un Grupo de Trabajo como responsable de coordinar con las unidades orgánicas las acciones operativas necesarias para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el numeral 1 de la presente Resolución; colegiado que estará conformado de la siguiente manera:
 - a. Un representante de la Oficina de Administración.
 - b. Un representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo.
 - c. Un representante del Centro Asistencial responsable del aspecto a implementar.

El citado Grupo de Trabajo deberá instalarse en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la emisión de la Resolución de constitución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Abel Laurent Solís
 ABEL LAURENT SOLÍS
 C.M. 1352
 RED ASISTENCIAL CUSCO
 GERENTE

AALS/rops
CC. DHNAGV, OGD, OA, OCP, OAJ, DIRECTORES CENTROS ASISTENCIALES.

| | | |
|------|------|---|
| 1352 | 2016 | - |
|------|------|---|

029-2015-563

CUSCO - PERU

SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD

2016-2017

PLAN DE TRABAJO PARA
IMPLEMENTAR EL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DE LA RED
ASISTENCIAL CUSCO

Seguridad Social para todos



RED ASISTENCIAL CUSCO- ESSALUD

GERENTE DE RED ASISTENCIAL

Dr. Abel Augusto Laurent Solis

PRESIDENTE DEL SUB COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dr. Abel Augusto Laurent Solis

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dr. Richard Omar Paredes Salas

EQUIPO DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

Equipo de trabajo de la Oficina de Gestión y Desarrollo

Dr. Richard Omar Paredes Salas

Dr. Martin Hilaes Luna

Dr. Jhon Huamanquispe Quintana

Dra. Maria Isabel Chacón Chambi

Lic. Maria Lourdes Aranzabal Jimenez

Ing. Maria Cecilia Oberti Pardo

C.P.C. Mery Valenzuela Mariaca

Av. Anselmo Alvarez S/N- Wanchaq- Cusco

Pagina Web: [HTTP://www.essalud.gob.pe/](http://www.essalud.gob.pe/)

Cusco-Perú

Seguro Social de salud-ESSALUD

Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco
Cusco-Perú

Palabras clave: Plan de Trabajo/Sistema de Control Interno/ESSALUD

INDICE

- I. ANTECEDENTES
 - I.1. Origen
 - I.2. Objetivo
 - I.3. Alcance

- II. BASE LEGAL

- III. ETAPAS
 - III.1. Etapa 1: Capacitación y sensibilización del personal
 - III.2. Etapa 2: Implementación de las Recomendaciones
 - III.3. Etapa 3: Autoevaluación
 - III.4. Etapa 4: Actualización del Plan de Trabajo

- IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- V. CUADRO DE NECESIDAD DE RECURSOS

- VI. CONCLUSIONES

- VII. RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES

I.1. ORIGEN

La Red Asistencial Cusco del Seguro Social de Salud- ESSALUD, cumpliendo con la Ley N°. 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y Resolución de CG N°. 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, con Resolución de PE - N°. 376-PE-ESSALUD-2013, que aprueba el acta de compromiso para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud- ESSALUD.

Mediante Resolución N°. 307-GRACU-ESSALUD-2014, se modifica el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno en la Gerencia de la Red Asistencial Cusco del Seguro Social de Salud-ESSALUD, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Dr. Abel Augusto Laurent Solis

Integrantes:

Dr. Richard Omar Paredes Salas, Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo, quien actuara como Secretario Técnico

C.P.C. Tania Gregoria Chavez Ochoa, Jefe de la Oficina de Administración

Abog. Juan Luis Zapata León, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Dr. Juan Alberto Miguel Spelucín Runciman, Director del Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco

Dra. Rina Jesús Barreto Jara, Jefe de la Oficina de Coordinación de Prestaciones

El Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco, en su quinta sesión, desarrollada el día 13 de enero de 2016, aprobó en Informe de Diagnostico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco, consta en Acta N°.05

Siguiendo los pasos determinados en el Instructivo de Control Interno, se presenta y sustenta el Plan de Trabajo ante los integrantes del Sub Comité de Implementación de Control Interno, en la sexta sesión del Sub comité, llevada a cabo el día viernes 15 de enero de 2016, siendo aprobado por unanimidad, consta en el acta suscrita en señal de conformidad.

I.2 OBJETIVO

Determinar las actividades, los responsables, recursos necesarios y plazos, para implementar las recomendaciones referidas en el Informe de Diagnostico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco-ESSALUD

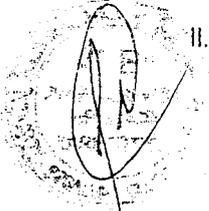
I.3. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo para Implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco, se elabora para ser desarrollado desde el año 2016 al 2017.





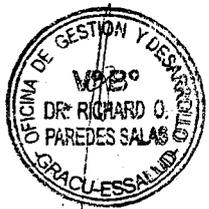
Para lo que se consideraran los aspectos a implementar según su programación, los que están definidos en el Informe de Diagnostico del Sistema de Control Interno, funciones y responsabilidades según áreas en relación al Sistema de Control interno.



II.

BASE LEGAL

1. Ley N°. 27658, Ley marco de Modernización de la Gestión del estado
2. Ley N°. 27056, Ley de Creación del Seguro Social de salud-ESSALUD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-99-TR y sus modificatorias
3. Ley N°. 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
4. Ley N°. 28716, Ley de Control Interno de las entidades del estado
5. Decreto Supremo N°. 016-20012-TR, que declara en reorganización el Seguro Social de Salud-ESSALUD y modificatoria.
6. Resolución de Contraloría General N°. 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
7. Resolución de Contraloría General N°. 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control interno de las entidades del Estado
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°. 522-PE-ESSALUD-2013, que dispone modificar la conformación de integrantes del Sub Comité de Implementación de Control interno de la Red Asistencial Cusco.
9. Resolución de Gerencia de Red Asistencial Cusco, N°. 307-GRACU-ESSALUD-2014, que modifica el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Cusco.



III.

ETAPAS

III.1. ETAPA 1: Capacitación y sensibilización del personal

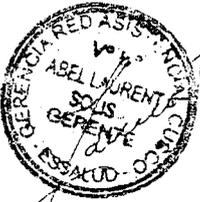
Los integrantes de Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, de la Red Asistencial Cusco y el grupo de trabajo deberán ser capacitados en Control Interno y Gestión de Riesgos, para complementar y fortalecer las capacidades y competencias, necesarias para el desarrollo del presente Plan de Trabajo.

Asimismo, se socializara y sensibilizara a los colaboradores de la Red Asistencial Cusco, en temas de Control Interno, se les dará a conocer los roles y responsabilidades a asumir en el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno.



III.2. ETAPA 2: Implementación de las Recomendaciones

Se implementaran las recomendaciones establecidas en el Informe de Diagnostico de la Red Asistencial Cusco, en un periodo estimado de 02 años.



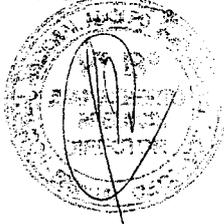
III-3. ETAPA 3: Autoevaluación

El Proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Cusco-ESSALUD, se irá fortaleciendo en el proceso de desarrollo e implementación del Plan de Trabajo propuesto.

El Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco, realizara la Autoevaluación anual, que implica verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo. Este Proceso corresponde a la última fase de Implementación del Sistema de Control interno, en la Guía para la Implementación, se denomina Evaluación.

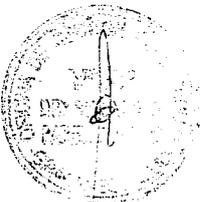
III.4. ETAPA 4: Actualización del Plan de Trabajo

Al cierre del año se efectuara la actualización del Plan de Trabajo, en virtud de las evaluaciones, se incluirán los nuevos aspectos a ser implementados, fechas y responsables.



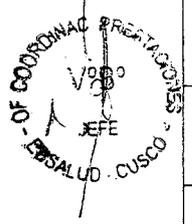
IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cronograma de actividades en anexos.



V. CUADRO DE NECESIDADES DE RECURSOS

| SERVICIO DE TERCEROS | HORAS TRABAJADAS | MONTO REFERENCIAL |
|--|------------------|-------------------|
| Cursos-Talleres de Control interno y Gestión de Riesgos | 200 | 25,000.00 |
| Charlas de sensibilización de control interno y gestión de riesgos | 40 | 4,000.00 |
| TOTAL | | 29,000.00 |



VI. CONCLUSIONES

1. El presente Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Cusco, se implementara a partir del mes de marzo del 2016, con una duración de dos (02) años
2. El Plan de trabajo se actualizara cada año, posterior a la autoevaluación anual, donde se incorporaran aspectos nuevos a implementar, según resultados de la evaluación.
3. En el Plan de Trabajo, se determinan los informes a entregar, los que permiten sustentar los aspectos a implementar.



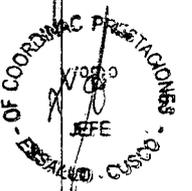
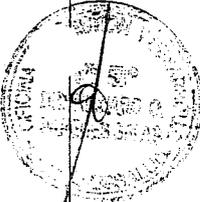
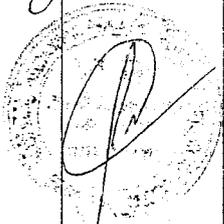
4. El Plan de Trabajo, constituye una herramienta que permitirá sustentar el Proceso de Implementación del Sistema de Control interno y el desempeño del Sub comité de implementación del Sistema de Control interno de la Red Asistencial Cusco.



RECOMENDACIONES

1. El Sub comité de implementación del Sistema de Control Interno, implementara progresivamente el Plan de Trabajo presentado, de acuerdo al cronograma adjunto presentado.
2. Se deberá efectuar el seguimiento oportunamente al proceso de Implementación, para asegurar el estricto y adecuado cumplimiento de todas las actividades determinadas en el Plan de Trabajo.
3. Se deberá aprobar el presente Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control interno de la Red Asistencial Cusco-ESSALUD, mediante Resolución de Gerencia de Red Asistencial.
4. Las actividades diseñadas en el presente Plan de Trabajo se deberán incluir y alinear con el Plan Operativo Institucional de la Red Asistencial Cusco-ESSALUD
5. Se deberá conformar oficialmente al grupo de trabajo encargado de realizar las coordinaciones y seguimiento.



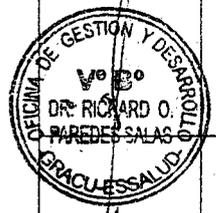
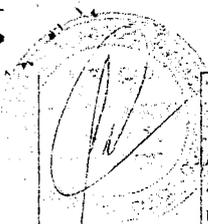


PLAN DE ACTIVIDADES - PLAN DE TRABAJO SUB-COMITÉ DE CONTROL INTERNO-RED ASISTENCIAL CUSCO-ESSALUD

| COMPONENTE | SUB COMPONENTE | IMPLEMENTACION | ENTREGABLE | FECHA INICIO | FECHA DE FIN | RESPONSABLE |
|------------------------------------|----------------------------|---|---|--------------|--------------|---|
| Filosofía de la Dirección | | Incluir en el Plan de Capacitación anual- 2016 , Cursos, Talleres en aspectos de Control Interno y gestión de Riesgos | Informe anual | Abr-16 | Abr-17 | Oficina de Capacitación, docencia e investigación |
| | | Implementar actividades de Difusión sobre Control Interno, utilizando recursos de Comunicación (escritos Afiches o recursos audiovisuales) en toda la Red Asistencial | Informe anual | Abr-16 | Abr-17 | ORI |
| | | Implementar acciones de reconocimiento a colaboradores, por los aportes a la mejora del desempeño de las actividades laborales | Informe anual | Dic-16 | Dic-17 | Oficina de Recursos Humanos |
| Integridad y valores éticos | | Participación obligatoria de los colaboradores en el Segundo Curso Virtual del Código de Ética | Informe anual | Mar-16 | Dic-16 | Oficina de recursos Humanos |
| | | Difundir la Ley N°. 30057, Ley del Servicio Civil en Materia de Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador y el reglamento Interno de trabajo en ESSALUD - estrategias de comunicación | Plan de Comunicación | Mar-16 | Dic-16 | ORI |
| Ambiente de control | Administración Estratégica | Elaborar el Plan de Difusión de los Instrumentos de Gestión utilizando estrategias comunicacionales | Plan de Comunicación | Mar-16 | Dic-16 | ORI |
| | Estructura Organizacional | Actualizar los Documentos de Gestión (CAP,MOF, MPP-CPE) | CAP-MOF actualizados | Mar-16 | Nov-16 | DRH |
| Administración de Recursos Humanos | | Actualizar el Reglamento Interno de trabajo de acuerdo a la nueva Normativa | Reglamento Interno de Trabajo actualizado | Mar-16 | Nov-16 | DRH |
| | | Evaluar periódicamente el clima laboral y satisfacción del usuario interno | Encuestas | Sep-16 | Sep-16 | DRH |
| | | Estimular el desarrollo de Planes de mejora | Planes de mejora | Abr-16 | Oct-17 | DRH |
| | | Establecer Indicadores para evaluar el desempeño laboral | Indicadores de desempeño | May-16 | Jun-16 | DRH |
| Competencia profesional | | Estructuración del mapeo de puestos | Mapa de puestos de trabajo, Herramientas | May-16 | Jun-16 | DRH |

Ambiente de control

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--------|--------|---|
| | Asignación de autoridad y responsabilidad | Estructurar el mapeo de puestos y herramientas para medir el desempeño laboral a nivel administrativo y asistencial | Mapa de puestos de trabajo, Herramientas | May-16 | Jun-16 | DRH |
| Organismo de Control Institucional | | Diseñar las estrategias adecuadas para el seguimiento de las recomendaciones emitidas por OCI | Flujograma | Abr-16 | May-16 | Responsable de Seguimiento de Recomendaciones |
| | | Elaborar el Plan de trabajo anual para levantamiento de Información de la evaluación periódica del Sistema de Control | Plan de Trabajo | Mar-16 | Mar-16 | Responsable de Seguimiento de Recomendaciones |
| Planeamiento de Gestión del riesgo | | Estructurar herramienta de seguimiento sobre identificación de riesgos | Herramienta estructurada | Mar-16 | Dic-17 | O.A. |
| | | Establecer Límites de aceptación de riesgos de diferentes categorías, respecto a pérdidas patrimoniales | Flujograma | Abr-16 | Jun-16 | O.A. |
| | | Elaborar el Plan de Gestión de Riesgo en las dependencias de la Red Asistencial Cusco | Plan | May-16 | Jun-16 | O.A. |
| Identificación de los riesgos | | Identificar Riesgos en cada una de las Unidades Orgánicas | Flujograma | Mar-16 | Dic-16 | Todas las unidades organicas |
| Valoración del Riesgo | | Diseñar y aprobar formatos y procedimientos para valorar los riesgos identificados | Formatos aprobados | Jul-16 | Dic-16 | OA |
| Procedimiento de autorización y aprobación | | Efectuar la entrega a los colaboradores de la Red Asistencial de los Documentos de Gestión que detallen sus funciones, actividades, tareas | Entrega de documentos | Ene-17 | Dic-17 | jefes de oficina, Division, Departamentos |
| Segregación de Funciones | | Establecer procedimientos para implementar la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgo de fraude | Procedimientos | Feb-16 | Dic-16 | DRH - OA |
| Evaluación del costo-beneficio | | Elaborar e implementar controles de procesos, actividades y tareas mas criticos | Mapa de Procesos | Feb-16 | Dic-17 | RESPONSABLE DE PROCESOS |
| Controles sobre el acceso a recursos de información | | Implementar y ejecutar la Directiva y manual, vinculados a la administración de archivos y sus accesos | Directiva implementada | Feb-16 | Jun-16 | ARCHIVO CENTRAL DE LA RED-OA |



Evaluación de Riesgo



| | | | | | | |
|----------------------|--|--|------------------------------------|----------------|--------|--------------------------------|
| Comunicación interna | Capacitar continuamente en materias de archivo central a responsables | | | Feb-16 | Jun-16 | ARCHIVO CENTRAL DE AL RED - OA |
| | Definir de manera clara y precisa los flujos de información interna de la Institución, en especial de los Organos de Linea | Flujograma | | Mar-16 | Dic-17 | Todas las unidades organicas |
| | Comunicación externa | Actualizar el Manual de Comunicación | Manual actualizado | Mar-16 | Dic-17 | ORI |
| | Canales de Comunicación | Implementar el Manual de Comunicación | Manual implementado | Abr-16 | May-16 | ORI |
| Supervisión | Actividades de prevención y monitoreo | Elaborar procedimiento de registro y comunicación de deficiencias detectadas en el seguimiento | Formato de Reporte de deficiencias | Mar-16 | Dic-17 | Todas las unidades organicas |
| | Seguimiento de resultados | Realizar el seguimiento a las deficiencias detectadas | Informe Anual | Noviembre-2016 | Nov-17 | Todas las unidades organicas |
| | Compromiso de mejoramiento | Realizar las autoevaluaciones anuales Sistema de Control interno | Informe de autoevaluación | Dic-16 | Dic-17 | Todas las unidades organicas |

